

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 10 de octubre de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas** Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui, Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, M. Sc. María Estela Toledo Palomino, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Dr. Walter Caballero Montañez, Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva- para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. CERTIFICADOS Y GRADOS. 2. APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO. 3. ACTAS ADICIONALES. 4. APROBACIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS 5. APROBACIÓN DE SÍLABOS DEL CICLO ACADÉMICO 2017-B. 6. SOLICITUD DE CAMBIO CAP. VIII- ASIGNATURAS –UPG-FCS. 7. SOLICITUD DE BENEFICIO AL 20% DE EGRESADOS UNAC- DIPLOMADOS.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2017

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 21 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 10 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(NO HAY INFORME)

PEDIDO

(NO HAY PEDIDO)

DESPACHO

1. **Proveído N° 358-2017-EPG- UNAC, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 09 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N. 04-2017-CCCR-EPG/UNAC**, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de octubre de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA GUBERNAMENTAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 064-2017-UPG-FCC-UNAC del 04 de septiembre de 2017.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

2. **Cambio de Resolución del Consejo Universitario N° 133-2017-CU, de fecha 01 de junio de 2017.- UPG-FCS.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

3. **Proveído N° 360-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el Oficio N°06-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en la que remiten la CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. PANTOJA CADILLO AGERICO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al DICTAMEN N° 031-CCCR-EPG-UNAC del 25 de septiembre de 2017 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

4. **Proveído N° 360-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el Oficio N°06-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en la que remiten la CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al DICTAMEN N° 033-CCCR-EPG-UNAC del 25 de septiembre de 2017 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

5. **Proveído N° 360-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el Oficio N°06-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en la que remiten la CONVALIDACION DE CURSOS DE LA SRA. TEJADA OVALLE SILVIA ESTHER, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al DICTAMEN N° 032-CCCR-EPG-UNAC del 25 de septiembre de 2017 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela cuatro (04) expedientes de grado Académico de Maestro y tres (03) de doctor para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO 02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de los **Bach. BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO, Bach. ENCISO PEREZ ROSARIO ASUNCION, Bach. RAMIREZ CABANILLAS DALILA MAGDA** y el **Bach. CALVAY CASTILLO JOSÉ ORLANDO.**

ACUERDO 03: APROBAR los expedientes del grado Académico de Doctor de los **Mg. ALFREDO BALTAZAR VÁSQUEZ BARRIOS, Mg. DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO y la Mg. DE LA TORRE GUZMÁN LUZ CHAVELA.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO.

El Secretario Académico informa dos (02) expedientes de expeditos

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 341-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 27 de setiembre de 2017, en el que remite el expediente de las **Bach. REYNOSO ALIAGA AIDA HERMELINDA y la Bach. CHÁVEZ PORLES GRISELDA ANA** adjuntando **Resolución de la Unidad N° 008-2017-UPG-FIQ**, de fecha 21 de setiembre de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** con Tesis Titulada: **“EL CLIMA LABORAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ENFERMERAS DE LAS CLÍNICAS PRIVADAS DE LIMA: CASO: CLÍNICA RICARDO PALMA”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** de Maestro en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** con Tesis Titulada: **“EL CLIMA LABORAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ENFERMERAS DE LAS CLÍNICAS PRIVADAS DE LIMA: CASO: CLÍNICA RICARDO PALMA”** presentado por las **Bach. REYNOSO ALIAGA AIDA HERMELINDA y la Bach. CHAVEZ PORLES GRISELDA ANA.**

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 356-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 05 de octubre de 2017, en el que remite el expediente de las **Bach. AGUILAR PALOMINO ROSA AMANDA y la Bach. MATUMAY AGAPITO JUANA CECILIA** adjuntando **Resolución de la Unidad N° 004-2017-UPG-FCS**, de fecha 25 de setiembre de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“NIVEL DE MOTIVACION Y SU RELACION CON LA SATISFACCION LABORAL DEL PROFESIONAL DE OBSTETRICIA EN EL HOSPITAL DANIEL A. CARRION- CALLAO- 2017”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** de Maestro en **GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **“NIVEL DE MOTIVACION Y SU RELACION CON LA SATISFACCION LABORAL DEL PROFESIONAL DE OBSTETRICIA EN EL HOSPITAL DANIEL A. CARRION- CALLAO- 2017”** presentado por las **Bach. AGUILAR PALOMINO ROSA AMANDA y la Bach. MATUMAY AGAPITO JUANA CECILIA.**

TERCER PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES.

ACUERDO N°6: Las Unidades de Posgrado, deben tomar las medidas correctoras sobre actas adicionales que afecten la normatividad, debiendo efectuarse los trámites en los plazos pertinentes y según las programaciones.

El Secretario Académico informa once (11) Actas Adicionales.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 345-2017-EPG – UNAC**, de fecha 28 de setiembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 28 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 349-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 28 de setiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **MAMANI MAMANI JHON ANTONIO**, de la asignatura: **MT 210 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 07: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **MAMANI MAMANI JHON ANTONIO**, de la asignatura: **MT 210 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 342-2017-EPG – UNAC**, de fecha 27 de setiembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 28 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 348-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 26 de setiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de los estudiantes: **BRONCANO SERNA JUAN CARLOS Y ENCISO CENTENO FANNY ERIKA**, de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 08: APROBAR, el Acta Adicional de los estudiantes: **BRONCANO SERNA JUAN CARLOS Y ENCISO CENTENO FANNY ERIKA**, de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 344-2017-EPG – UNAC**, de fecha 27 de setiembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 28 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 343-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 27 de setiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de los estudiantes: **CANDIA VIDALÓN CARLOS FÉLIX, MEJIA RAMIREZ FRANCISCO VICENTE, OSEDA VILCHEZ KRYSTI NIEVES Y SANGUINETTI CÁRDENAS YOLANDA**, de la asignatura: **MT 309 CODIGO TRIBUTARIO II** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 09: APROBAR, el Acta Adicional de los estudiantes: **CANDIA VIDALÓN CARLOS FÉLIX, MEJIA RAMIREZ FRANCISCO VICENTE, OSEDA VILCHEZ KRYSTI NIEVES Y SANGUINETTI CÁRDENAS YOLANDA**, de la asignatura: **MT 309 CODIGO TRIBUTARIO II** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 343-2017-EPG – UNAC**, de fecha 27 de setiembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 28 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 347-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

Partes de la UPG, el 26 de setiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de las estudiantes: **PARREÑO SAAVEDRA KAREN MABEL Y LOAYZA NAVARRETE CINDY LISBETH**, de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 10: APROBAR, el Acta Adicional de las estudiantes: **PARREÑO SAAVEDRA KAREN MABEL Y LOAYZA NAVARRETE CINDY LISBETH**, de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 348-2017-EPG – UNAC**, de fecha 02 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 03 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 356-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 02 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **CHU LAU ANICAMA RAFAEL MOISÉS**, de la asignatura: **MT 209 CODIGO TRIBUTARIO I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 11: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **CHU LAU ANICAMA RAFAEL MOISÉS**, de la asignatura: **MT 209 CODIGO TRIBUTARIO I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 346-2017-EPG – UNAC**, de fecha 02 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 03 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 354-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 29 de septiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **RUIZ ÑAUPARI YAC RUSBY** de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 12: APROBAR, el Acta Adicional del estudiantes: **RUIZ ÑAUPARI YAC RUSBY** de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

7. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 349-2017-EPG – UNAC**, de fecha 02 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 03 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 344-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 29 de septiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de las estudiantes: **ZEVALLOS PAGÁN ARACELY y YAÑEZ RETIZ ALIDA MERCEDES** de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 13: APROBAR, el Acta Adicional de las estudiantes: **ZEVALLOS PAGÁN ARACELY y YAÑEZ RETIZ ALIDA MERCEDES** de la asignatura: **MT 207 IMPUESTO A LA RENTA I** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

8. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 350-2017-EPG – UNAC**, de fecha 02 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 03 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 345-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 29 de septiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiantes: **POLO RUIZ CARLOS** de la asignatura: **MT 408 PLANIFICACION TRIBUTARIA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 14: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **POLO RUIZ CARLOS** de la asignatura: **MT 408 PLANIFICACION TRIBUTARIA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

9. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 347-2017-EPG – UNAC**, de fecha 02 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 03 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 346-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 29 de septiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **MARTINEZ ALVAREZ VLADIMIR ULLIANOV** de la asignatura: **MT 107 TEORIA DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 15: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **MARTINEZ ALVAREZ VLADIMIR ULLIANOV** de la asignatura: **MT 107 TEORIA DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA** de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACION** del semestre académico 2017-S.

10. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 336-2017-EPG – UNAC**, de fecha 26 de setiembre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 26 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 206-2017-UPG-FIIS**, del Dr. Ing. Alejandro Amaya Chapa, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 26 de setiembre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional y Fichas de matrícula del estudiante: **VIVANCO MEDRANO PEDRO JOSÉ** de las asignaturas: **ICP 301 SIMULACION DE SISTEMAS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, ICP 302 INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA II, ICP 303 INVESTIGACION DE COSTOS DE LA CALIDAD Y ICP 304 SOFTWARE INDUSTRIAL APLICADA A LA ADMINISTRACION DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD** de la **MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL** con mención en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD III Ciclo**, del semestre académico 2015-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 16: APROBAR, el Acta Adicional y Fichas de matrícula del estudiante: **VIVANCO MEDRANO PEDRO JOSÉ** de las asignaturas: **ICP 301 SIMULACION DE SISTEMAS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, ICP 302 INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA II, ICP 303 INVESTIGACION DE COSTOS DE LA CALIDAD Y ICP 304 SOFTWARE INDUSTRIAL APLICADA A LA ADMINISTRACION DE**

LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD de la MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD III Ciclo, del semestre académico 2015-A.

11. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 352-2017-EPG – UNAC**, de fecha 04 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 04 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 0338-2017-UPG-FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE ADMINISTRACION** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 04 de octubre de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **CORILLA CONDOR MARGOT CECILIA** de la asignatura: **TESIS I** de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION MARÍTIMA Y PORTUARIA**, del semestre académico 2016-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 17: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **CORILLA CONDOR MARGOT CECILIA** de la asignatura: **TESIS I** de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION MARÍTIMA Y PORTUARIA**, del semestre académico 2016-B.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE CURSO DIRIGIDOS.

El Secretario Académico informa un (01) expediente de curso dirigido.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 355-2017-EPG – UNAC**, de fecha 05 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 317-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 05 de octubre de 2017, en el que solicita la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO** de la asignatura: **ID DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DEL III CICLO** de la Maestría **EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**, que estará a cargo de la Docente: Dra. Katia Vigo Ingar, del semestre académico 2017-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 18: APROBAR, la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO** de la asignatura: **ID DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DEL III CICLO** de la Maestría **EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**, que estará a cargo de la Docente: Dra. Katia Vigo Ingar, del semestre académico 2017-B.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE SILABOS DEL CICLO ACADEMICO 2017-B.

El Secretario Académico informa tres (03) Sílabos del Ciclo Académico 2017-B.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 359-2017-EPG – UNAC**, de fecha 10 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 209-2017-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 10 de octubre de 2017, en el que remite los Sílabos de los Doctorados y Maestrías correspondientes al Semestre Académico 2017-B.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 357-2017-EPG – UNAC**, de fecha 09 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 084-2017-UPG-FIPA**, de la Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de octubre de 2017, en el que remite los Sílabos del Semestre Académico 2017-B.
3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 351-2017-EPG – UNAC**, de fecha 04 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 05 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 237-2017-UPG-FIME**, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 04 de octubre de 2017, en el que remite los Sílabos del Semestre Académico 2017-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 19: Reiterar que los Sílabos deben ser presentados 30 días antes del inicio del ciclo académico bajo responsabilidad de los Directores de las Unidades de Posgrado.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE CAMBIO CAP. VIII- ASIGNATURAS—UPG-FCS.

El Secretario Académico informa un (01) solicitud de cambio cap. VIII- asignaturas—UPG-FCS.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 353-2017-EPG – UNAC**, de fecha 04 de octubre de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 05 de octubre de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 204-2017-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 03 de octubre de 2017, en el que remite la solicitud de cambio Cap. VIII-Asignaturas por el Áreas del Perfil Académico.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 20: Los expedientes de Maestría fueron actualizados en la modalidad de presenciales, por lo que no procede el pedido de la Directora de la Unidad de Posgrado-FCS, y se deberán presentar los Proyectos de modalidad semi presencial o virtuales con las justificaciones para su trámite de aprobación en el Consejo Universitario.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE BENEFICIO AL 20% DE EGRESADOS UNAC- DIPLOMADOS.

El Secretario Académico informa un (01) solicitud de beneficio al 20% de egresados UNAC- Diplomados.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 354-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 06 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 361-2017-FCC -EPG/UNAC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 04 de octubre de 2017, en la que remiten solicitar por su intermedio tenga a bien de plantear un descuento especial de 20% para los alumnos egresados de la Universidad del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 21: Aprobar el descuento en diplomados del 20% para estudiantes egresados de la Universidad, lo que se debe incorporar en el TUPA de la Universidad, para su vigencia.

OCTAVO PUNTO DE (DESPACHO): APOBACION DEL DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA GUBERNAMENTAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

El Secretario Académico informa un (01) la Actualización del Diplomado en Gestión Financiera Gubernamental.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 358-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 09 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N. 04-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de octubre de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA GUBERNAMENTAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 064-2017-UPG-FCC-UNAC del 04 de septiembre de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 22: APROBAR la **ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA GUBERNAMENTAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

NOVENO PUNTO DE (DESPACHO): CAMBIO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 133-2017-CU, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017.- UPG-FCS.

El Secretario Académico informa el Cambio de Resolución del Consejo Universitario N° 133-2017-CU, de fecha 01 de junio de 2017.- UPG-FCS.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 356-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 06 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 210-2017-FCS - EPG/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Sicca Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 06 de octubre de 2017, en la que solicite modificar la extensión de nombre de Doctorados y Maestría de ingresantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud que por error material de la Comisión de Admisión de la Facultad de Ciencias de la Salud se incluyó en la Resolución de la Escuela de Posgrado N° **180-2017-CEPG-UNAC, de fecha 16 de mayo de 2017,** que aprobó la nómina de ingresantes a las diferentes Unidades de Posgrado, que incluía a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud

ACUERDO N° 23: Aprobar lo solicitado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre las modificaciones correspondiente.

-APROBAR, la modificación de la extensión del nombre de Doctorado y Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud según lo solicitado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en los términos correspondientes:

DOCTORADO	
DICE: DOCTORADO SALUD PÚBLICA- SEDE AYACUCHO.	DEBE DECIR: DOCTORADO SALUD PUBLICA- CONVENIO CONSEJO REGIONAL X DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DE AYACUCHO.
MAESTRIA	
DICE: MAESTRIA SALUD PÚBLICA- SEDE AYACUCHO.	DEBE DECIR: MAESTRIA SALUD PÚBLICA- CONVENIO CONSEJO REGIONAL X DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DE AYACUCHO.
DICE: MAESTRIA GERENCIA EN SALUD- SEDE REBAGLIATI.	DEBE DECIR: MAESTRIA GERENCIA EN SALUD- CONVENIO CON EL SINDICATO DE ENFERMERAS- SINESS REBAGLIATI.

DECIMO PUNTO DE (DESPACHO): CONVALIDACION – FIQ.

El Secretario Académico informa tres (03) convalidación – FIQ.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 360-2017-EPG- UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°06-2017-CCCR-EPG/UNAC**, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. PANTOJA CADILLO AGERICO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al **DICTAMEN N° 031-CCCR-EPG-UNAC** del 25 de septiembre de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 24: APROBAR la convalidación de cursos, del **SR. PANTOJA CADILLO AGERICO**; alumno ingresante en el Proceso de Admisión 2017-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 031-CCCR-EPG-UNAC** del 25 de septiembre de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ESCUELA DE POST GRADO MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO UNIDAD DE POSGRADO MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				
CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.	Nº DE ORDEN CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
	QUÍMICA DE ALIMENTOS AVANZADA	14	4	01	CTA101	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS	14	4
	HIGIENE Y SANEAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	16	3	02	CTA102	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	16	4
	INGENIERÍA DE ALIMENTOS AVANZADA	15	4	05	CTA201	FISICOQUÍMICA DE ALIMENTOS	15	4

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS AVANZADA	15	4	07	CTA203	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS I	15	4
IP409	EVALUACIÓN DEL TRATAMIENTO TÉRMICO DE ALIMENTOS	16	3	11	CTA303	TRATAMIENTO TÉRMICO DE LOS ALIMENTOS		4
TOTAL CREDITOS			18	TOTAL CREDITOS			20	

- ASIGNATURAS COMPENSADAS

CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.	Nº DE ORDEN CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
	SEMINARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	15	1	4	CTA104	INVESTIGACIÓN I	15	4
	INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	AP	2					
	SEMINARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	16	1	8	CTA 204	INVESTIGACIÓN I	16	4
	INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	AP	4					
	GESTIÓN Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA	15	2	06	CTA202	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	15	04
TOTAL CREDITOS			10	TOTAL CREDITOS			12	

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 360-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°06-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN,** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al **DICTAMEN N° 033-CCCR-EPG-UNAC** del 25 de septiembre de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 25: APROBAR la convalidación de cursos, del **SR. PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN;** alumno ingresante en el Proceso de Admisión 2017-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 033-CCCR-EPG-UNAC** del 25 de septiembre de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** el cual forma parte integrante de la presente resolución:

- ASIGNATURAS CONVALIDADAS:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ESCUELA DE POST GRADO MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO UNIDAD DE POSGRADO MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				
CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.	Nº DE ORDEN CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
	QUÍMICA DE ALIMENTOS AVANZADA	17	4	01	CTA101	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS	14	4
	HIGIENE Y SANEAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	15	3	02	CTA102	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	15	4
	ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR INSTRUMENTACIÓN	15	3	03	CTA103	ANÁLISIS DE ALIMENTOS	15	4

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

	ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	17	4	06	CTA202	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	17	4
	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS AVANZADA	15	4	07	CTA203	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS I	15	4
TOTAL CREDITOS			18	TOTAL CREDITOS			20	

- ASIGNATURAS COMPENSADAS

CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.	Nº DE ORDEN CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
	SEMINARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	17	1	4	CTA104	INVESTIGACION I	17	4
	INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	AP	2					
	NUTRICIÓN HUMANA	15	4	05	CTA201	FISICOQUÍMICA DE ALIMENTOS	15	4
	SEMINARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	17	1	08	CTA204	INVESTIGACION II	17	4
	INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	AP	4					
TOTAL CREDITOS			9	TOTAL CREDITOS			12	

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 360-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de octubre de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°06-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de octubre de 2017, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DE LA SRA. TEJADA OVALLE SILVIA ESTHER,** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al **DICTAMEN N° 032-CCCR-EPG-UNAC** del 25 de septiembre de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 26: APROBAR la convalidación de cursos, de la **SRA. TEJADA OVALLE SILVIA ESTHER;** alumna ingresante en el Proceso de Admisión 2017-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 032-CCCR-EPG-UNAC** del 25 de septiembre de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** el cual forma parte integrante de la presente resolución:

- ASIGNATURAS CONVALIDADAS:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ESCUELA DE POST GRADO MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO UNIDAD DE POSGRADO MAESTRÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				
CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.	Nº DE ORDEN CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
	QUÍMICA DE ALIMENTOS AVANZADA	15	4	01	CTA101	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS	15	4
	INGENIERÍA DE ALIMENTOS AVANZADA	15	4	05	CTA201	FISICOQUÍMICA DE ALIMENTOS	15	4
	ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	14	4	06	CTA202	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	14	4

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS AVANZADA	14	4	07	CTA203	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS I	14	4
IP309	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	15	3	09	CTA301	ANÁLISIS SENSORIAL DE ALIMENTOS		4
TOTAL CREDITOS			19	TOTAL CREDITOS			20	

- ASIGNATURAS COMPENSADAS

CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd	Nº DE ORDEN CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	NOTA	Crd.
	HIGIENE Y SANEAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	14	3	2	CTA102	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	14	4
	SEMINARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	16	1	4	CTA104	INVESTIGACION I	16	4
	INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	AP	2					
	SEMINARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS II	17	1	08	CTA204	INVESTIGACION II	17	4
	INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	AP	4					
TOTAL CREDITOS			11	TOTAL CREDITOS			12	

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

Handwritten signature of Carlos Humberto Alfaro Rodríguez



Ing. Carlos Humberto, Alfaro Rodríguez
Secretario Académico (e)

z